

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2023-HEAV-OEC
PRIMERA CONVOCATORIA**

SUMINISTRO ANUAL DE FRUTAS, PARA EL PERIODO 2023

Siendo el 09 de marzo del 2023, el órgano encargado de contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2023-HEAV-OEC-1**, cuyo objeto es la adquisición de “**SUMINISTRO ANUAL DE FRUTAS, PARA EL PERIODO 2023**”, se instaló, con el propósito de asumir sus competencias en el procedimiento de selección citado, dicho representante del OEC es:

- RAUL CHUQUIVILCA DE LA CRUZ – OEC

I. ANTECEDENTES

Mediante su registro y publicación en el SEACE con fecha 27 de febrero del 2023, se convocó el procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2023-HEAV-OEC-1**, cuyo objeto es la adquisición de “**SUMINISTRO ANUAL DE FRUTAS, PARA EL PERIODO 2023**”, contándose con disponibilidad presupuestal mediante aprobación de CCP N° 0164 y Previsión de Crédito Presupuestal N° 005-2024, ambos de fecha 14 de febrero del 2023, teniéndose como fecha prevista de otorgamiento de buena pro el 07 de marzo del 2023, conforme al calendario inicial, actividad que posteriormente, fue sucesivamente postergada en atención al numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que señala lo siguiente:

“Previamente al otorgamiento de la buena pro, se debe contar con la certificación de crédito presupuestario emitida por la oficina de presupuesto, o la que haga sus veces, sobre la existencia de crédito presupuestario suficiente, orientado a la ejecución del gasto en el año fiscal en que se ejecuta el contrato, bajo responsabilidad del titular de la entidad. Para tal efecto, el comité de selección o la oficina a cargo del procedimiento de selección, según corresponda, antes de otorgar la buena pro, debe solicitar a la Oficina de Presupuesto de la entidad o a la que haga sus veces, la referida certificación.”

II. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES

Iniciando la sesión, el OEC procedió con la revisión de las empresas registradas electrónicamente como participantes en la plataforma SEACE (www.seace.gob.pe), en un total de seis (06), las cuales se detallan a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20409375953	NEGOCIOS EL TUMBESINO "DILMAC" S.R.L.	28/02/2023	Válido		28/02/2023	20409375953	🔍📄
2	Proveedor con RUC	20505973691	COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL	06/03/2023	Válido		06/03/2023	20505973691	🔍📄
3	Proveedor con RUC	20543533085	NEGOCIOS FAVIH S.A.C	06/03/2023	Válido		06/03/2023	20543533085	🔍📄
4	Proveedor con RUC	20602517897	ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/02/2023	Válido		28/02/2023	20602517897	🔍📄
5	Proveedor con RUC	20606199954	NEGOCIACIONES AARON S.A.C.	06/03/2023	Válido		06/03/2023	20606199954	🔍📄
6	Proveedor con RUC	20608794388	GOODS ISLAND PARTNERS S.A.C.	06/03/2023	Válido		06/03/2023	20608794388	🔍📄

III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Del 28 de febrero al 06 de marzo del 2023, se llevó a cabo la Etapa de Presentación de Ofertas de manera electrónica a través del SEACE, habiéndose presentado las ofertas de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20602517897	ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/03/2023	18:02:20	20602517897	06/03/2023	18:08:07	Enviado	Valido		
2	20543533085	NEGOCIOS FAVIH S.A.C	06/03/2023	14:38:04	20543533085	06/03/2023	14:38:25	Enviado	Valido		
3	20505973691	COMERCIAL JHV DEL CENTRO ETRL	06/03/2023	18:16:55	20505973691	06/03/2023	18:17:12	Enviado	Valido		
4	20606199954	NEGOCIACIONES AARON S.A.C.	06/03/2023	23:43:10	20606199954	06/03/2023	23:54:27	Enviado	Valido		

Asimismo, el OEC verificó el Reporte de Eventos del Procedimiento a través del SEACE, conforme se detalla a continuación:

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2023-HEAV-OEC-1

Entidad Convocante		HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
No Item		1
Descripción del Item		SUMINISTRO DE FRUTAS, PARA EL PERIODO 2023 PARA EL HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Moneda		Soles
N°	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 07/03/2023 10:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 07/03/2023 10:00:00. Participaron en la mejora de precios 4 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 91900 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 07/03/2023 15:55:00.
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 07/03/2023 16:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 07/03/2023 16:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

IV. MEJORA DE OFERTAS

Seguidamente, el OEC verificó el resultado del periodo de lances a través del SEACE, obteniendo los siguientes resultados:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2023-HEAV-OEC-1

Entidad Convocante	HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE		
No Item	1		
Descripción del Item	SUMINISTRO DE FRUTAS, PARA EL PERIODO 2023 PARA EL HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20602517897	ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	91900
2	20505973691	COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL	95282.4
3	20606199954	NEGOCIACIONES AARON S.A.C.	95500
4	20543533085	NEGOCIOS FAVIH S.A.C	97500

V. ADMISIÓN DE OFERTAS

A continuación, el OEC procedió a verificar la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1. del Capítulo II de la Sección Especifica de las bases, de los postores que obtuvieron el primer y el segundo lugar del orden de prelación, de conformidad con el numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD.

De la verificación documentaria de los documentos obligatorios, se ha procedido a efectuar el Cuadro N° 01, el cual se detalla a continuación:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	Declaración Jurada de Datos del Postor (ANEXO N° 1)	Documento que acredite la Representación de quien suscribe la Oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (ANEXO N° 2)	D.J. Cumplimiento de las EETT contenidas en el Capítulo III (ANEXO N° 3)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas (ANEXO N° 4)	CONDICIÓN FINAL
SUMINISTRO ANUAL DE FRUTAS, PARA EL PERIODO 2023							
1	ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SAC	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO CORRESPONDE	ADMITIDO
2	INVERSIONES JHV DEL CENTRO EIRL.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO CORRESPONDE	ADMITIDO

VI. REQUISITOS DE HABILITACIÓN

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	Copia de Certificado de autorización sanitaria de establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria-SENSA, según indica el artículo 33 del Reglamento de inocuidad agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias	Copia de Certificado o saneamiento ambiental vigente del postor de conformidad al DS. N°022-2001-SA (donde se acredite las siguientes actividades de Saneamiento (Desratización, desinfección y desinsectación de ambientes) realizado al local del postor por empresas autorizadas y vigentes, cuya autorización es de acuerdo a la Ley General de Salud N 26842 y ley General de Ambiente n° 26811
1	ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SAC	PRESENTÓ	PRESENTÓ
2	INVERSIONES JHV DEL CENTRO EIRL.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

VII. DECISIÓN DEL OEC

En consecuencia, al haber cumplido la oferta con presentar toda la documentación solicitada en las bases, y al haberse cumplido los requisitos establecidos en el numeral 68.3 del Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como lo establecido en el quinto párrafo del numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD – Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica, el comité acuerda lo siguiente:

- **PRIMERO: OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2023-HEAV-OEC-1**, a la siguiente empresa postora:

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR GANADOR	PRECIO OFERTADO	
1	SUMINISTRO ANUAL DE FRUTAS, PARA EL PERIODO 2023	ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SAC	S/ 91,900.00	Noventa y un mil novecientos y 00/100 Soles

- **SEGUNDO: PUBLICAR** los resultados a través del SEACE, en la fecha señalada en el cronograma del procedimiento de selección de conformidad con lo señalado en el artículo 63 y en el 68.3 del Reglamento de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizado el presente acto en la fecha enunciada al inicio, firmando los suscritos al pie del presente en señal de conformidad.

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL DE EMERGENCIA ATE VITARTE


ABOG. RAUL CHUQUILCA DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Logística
Oficina Ejecutiva de Administración